

EXTRACTO

de la primera Junta general ordinaria celebrada en esta M. N. y M. L. Provincia de Álava, el día 9 de Julio de 1877.

Constituida la Junta segun Fuero con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, se trató y acordó lo siguiente:

Se aprobaron las actas de las sesiones de ayer haciendo la rectificacion de que en la instancia de los profesores de instruccion primaria de Foronda y Antezana no solo aprobó la Junta el informe de la Comision de Hacienda sino tambien la manifestacion hecha por el Sr. Procurador D. Francisco Pablo de Zornoza y en la referente á la del Consultor D. Adrian de Herran que se exprese los demas extremos que abraza reducidos á: pedir su jubilacion ó que se le releve de los trabajos de una de las consultorias y en todo caso que se le concedan dos meses de licencia.

El Procurador de la hermandad de Vitoria D. Sebastian de Abreu propuso que se nombrase una comision para que estudie el asunto sobre indemnizaciones de los perjuicios causados por los carlistas. Se acordó que la Junta particular se ocupe de dichos asuntos dando cuenta en las próximas sesiones.

Se acordó que en virtud del nombramiento de la Comision de Cuadrillas hecho en la sesion de ayer se dé por terminada la mision de la de fueros.

El Sr. Procurador de la Hermandad de Gamboa manifestó que se adheria al informe de la mayoría en el asunto de fueros.

Se dió lectura y pasó á la Comision de Hacienda una instancia de D. Teodoro Herrero y demas consortes solicitando que se vayan satisfaciendo los intereses vencidos desde el 14 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre último, quedando asi igualados con los que desde el 1.º de Abril hasta el 13 de Diciembre de 1876 cobraron los suyos terminando de este modo el pago de intereses del año acordado.

A la Diputacion se trasmitió para su resolucion la solicitud de D. Florencio de Mesanza suplicando á la Junta que tenga á bien declarar si los Sres. Procuradores provinciales de la hermandad, sea el primero nombrado ó el adjunto, siempre que ejerzan tal cargo, están ó no obligados en sus localidades respectivas á prestar los servicios de bagajes, veredas y demás cargas personales.

A la Comision de Hacienda pasó la solicitud del pueblo de Puente Iarrá pidiendo rebaja en el número de pagadores.

A la misma Comision se remitió la instancia del Alcalde de Guevara solicitando que aquel Ayuntamiento satisfaga lo que le corresponda con relacion al número de pagadores.

Se acordó que se estuviese á lo obrado en lo referente al memorial de D. Adolfo Zamacois.

Se trasmitió á la Comision de Hacienda la instancia de D. Matias Ramirez de la Piscina, Catedrático de Religion y Moral de la Escuela Normal de Maestros solicitando que se le señale alguna remuneracion por el desempeño de dichas cátedras.

Se aprobó el informe de la Junta particular sobre el expediente promovido por D. Dionisio Lopez Ypiña pidiendo alguna remuneracion por haber dado muerte á un lobo en el término de Zaldrapo.

A la Diputacion y Junta particular se remitió el expediente relativo al descubierto en que se encuentra el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria del pago del impuesto extraordinario. El Sr. Abreu manifestó que este asunto se hallaba en tramitacion y pendiente de la contestacion que en defensa de sus derechos sobre el particular dará la Corporacion Municipal á la que tiene el honor de pertenecer.

Se acordó no haber lugar á la instancia de D. Cipriano Ocariz solicitando su regreso al Cuerpo de miñones y Peones camineros y al desempeño del cargo que antes ejerció.

Se aprobó el informe de la Junta particular en el expediente formado por el Ayuntamiento de Salvatierra sobre abono de la diferencia del coste de las raciones.

Se dió cuenta de dos mociones presentadas en las Juntas de Noviembre con las formalidades que prescriben los acuerdos de las Juntas generales proponiendo que sean nombrados Padres de Provincia los Sres. D. Jacinto Arregui, D. José Gancedo, D. Pedro de la Hidalga y D. Juan de Galindez y Pallares. El Sr. D. Maximiano Abalos Procurador por la hermandad de Elciego indicó la conveniencia de que no tuviese un aumento excesivo el respetable cuerpo de Señores Padres de Provincia. El señor Procurador de la hermandad de Labastida dijo que podia aplazarse por ahora dicho nombramiento. El Sr. D. José de Maria Zavala, convino en que por la premura del tiempo podia aplazarse dicha eleccion, y sin referirse á los señores ya designados proponia á la Junta que en lo sucesivo se verificase aquella en votacion secreta y reuniendo en su favor las tres cuartas partes de los sufragios de los señores Procuradores que concurran al nombramiento. Y la Junta acordó el aplazamiento aprobando las indicaciones del señor Zabala. El Sr. D. Sebastian Abreu manifestó que encontraba grave y delicado resolver este punto de la manera que se verificaba pues toda innovacion que se introdujese debería ser para lo sucesivo por lo que pedia que se aprobasen los nombramientos propuestos.

El Sr. D. Juan P. Sesé se adhirió á las ideas del Sr. Abreu exponiendo que las determinaciones que puedan tomarse sobre este asunto no pueden causar efecto retroactivo y que puede seguirse lo establecido, en el caso actual.

Se aprobó el informe de la Comision de Cuadrillas sobre la instancia del Ayuntamiento de Zuya solicitando medidas sobre las prendarias de ganados.

Se dió lectura del informe de la Comision de Hacienda reduciendo el Cuerpo de Miñones á la fuerza de 20 hombres y un oficial. El Sr. D. José María de Zavala formulo voto particular proponiendo que pasase este asunto al Excmo. Sr. Diputado para que estudiándolo proponga lo conveniente en las próximas Juntas. Los Sres. D. Juan P. Sesé y D. Sebastian Abreu se adhirieron al voto del Sr. Zavala. El Sr. D. José Uriarte, Procurador de Zuya pidió que se procediese á votacion despues de exponer el enorme gravámen que era para la Provincia la existencia del Cuerpo de Miñones sobre el que tenia instrucciones terminantes de su hermandad y Ayuntamiento. A esta manifestacion se adhirieron, expresando lo mismo, varios señores Procuradores. El Sr. D. Márcos de Usia manifestó que el objeto de la Comision no era otro que el de introducir las mayores economias.

Puesto á votacion fué aprobado el informe de la Comision de Hacienda por 32 votos contra 13 que obtuvo el voto particular, habiéndose anulado el de la hermandad de Salvatiera por discordia entre sus Procuradores, resolviendo la Junta que se lleve á efecto desde el 1.º de Agosto del corriente año y señalándose al oficial que quede el sueldo de 4.000 reales anuales pasando á la Diputacion para su cumplimiento.

A propuesta del Excmo. Sr. Diputado se señaló la hora de las 5 de la tarde del dia de hoy para celebrar la segunda sesion, por tener que asistir la Junta á la funcion religiosa.

Con lo que se levantó la sesion.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida la Junta se trató y acordó lo siguiente:

Se abrió un pliego que contenia una instancia del Sr. D. Domingo Martinez de Aragon pidiendo que se le facilite testimonio de los informes y acuerdos dictados relativamente á su persona.

Se abrió otro pliego del Sr. D. José Gancedo pidiendo testimonio de la comunicacion que con fecha 5 del actual dirigió al Excmo. Sr. Diputado general y de los informes y acuerdos sobre su persona. Oido el parecer del Sr. Consultor D. Adrian de Herran, que fué llamado al salon, se acordó que se expidan los testimonios solicitados.

Se trasmitió á la Diputacion una instancia del Ayuntamiento de Bernedo pidiendo que se levanten los apremios.

Se acordó que se uniese al expediente de su razon la instancia de los Procuradores de Labraza pidiendo que se les conceda alguna rebaja en el pago de derramas.

Igual acuerdo recayó en la del Procurador de Ariñez pidiendo lo mismo.

Se presentó una mocion de los Sres. Procuradores D. Francisco Tros de Ilarduya y D. José María de Zavala proponiendo que la Excmo. Diputacion vea el modo y forma de rebajar los sueldos de los empleados, dietas de los Sres. individuos de la Junta particular y Comisionados dando cuenta de sus trabajos en las próximas Juntas.

El Excmo. Sr. Diputado general expuso extensas consideraciones para demostrar que no podian hacerse economias en los empleados ni en los individuos de la Junta particular.

El Sr. D. Francisco Tros, Procurador de Labastida, uno de los firmantes de la mocion, dijo que habia recibido instrucciones de su hermandad para procurar todas las economias posibles y que este era su único objeto suplicando á la Junta que fuese tomada en consideracion.

El Sr. D. José María Zavala otro de los firmantes tambien, dijo que no se prejuzgaba la cuestion sino que se proponia intacta al estudio de la Diputacion.

El Sr. D. Juan P. Sesé abundó en la misma opinion y propuso que á los Sres. de la Junta particular y Comision de Fueros se les satisfaga sus dietas sólo por mitad desde 1.º de Enero del presente año ó sea al respecto de veinte reales en vez de cuarenta.

El Excmo. Sr. Diputado dijo que no podia tener lugar lo propuesto por el Sr. Sesé por haber cobrado algunos señores, lo que habian verificado, despues de setenta dias que hacia estaban fuera de su casa gastando de su propio peculio, y originándoseles los perjuicios consiguientes al que tiene abandonados sus intereses en servicio de la provincia.

El Sr. Abalos dijo que por su parte no tenia inconveniente en aceptar la proposicion de Sr. Sesé con tal que la rebaja empezase desde los últimos cuatro años.

El Excmo. Sr. Diputado general preguntó si la Junta consideraba suficientemente discutido el punto y la Junta así lo manifestó acordando que pasase á la Excmo. Diputacion.

El Sr. D. Sebastian Abreu apoyó una mocion pidiendo que las variaciones introducidas para la eleccion de Padres de Provincia se entienda son para lo sucesivo y que no tengan fuerza retroactiva procediéndose en su consecuencia al nombramiento de los señores propuestos en las últimas Juntas de Noviembre. Los Sres. D. Juan P. Sesé y D. Víctor de Belandia se adhirieron á la opinion del señor Abreu. Abierta discusion el Sr. Abreu sostuvo detenidamente su mocion, tomando parte en el debate los Sres. D. Márcos de Usia, D. Maximiano Abalos, D. Deogracias Alcarraz y D. José María de Zavala el cual hizo constar que en la manifestacion hecha por él en la primera Sesion del dia de hoy,

6

habia sido su objeto referirse al modo de hacer los nombramientos de Padres de Provincia en lo sucesivo pero sin darle fuerza retroactiva respecto á la eleccion de los dignos señores propuestos en las últimas Juntas de Noviembre. Discutido suficientemente el punto fué desechada la mocion del señor D. Sebastian Abreu.

Se dió lectura del informe de la Comision de Cuadrillas sobre la renuncia del primer Consultor D. Mateo Benigno de Moraza apoyándolo el Sr. D. Sebastian Abreu en sentidas y conmovedoras frases en las que, sosteniendo el informe, manifestó que no dudaba un momento se aceptaria por la Junta lo que la Comision informaba, toda vez que se trataba de manifestar, una vez más, los sentimientos de eterna é indeleble gratitud que la Provincia debe al decidido, incansable y más entusiasta defensor de los sagrados derechos del solar vascongado; al que sin trégua ni descanso, sin vacilaciones ni temores ha dedicado su vida entera al servicio del país, prestándole servicios tales que permanecerán grabados eternamente en la conciencia de todo buen vascongado.

El Sr. D. José Maria de Zavala se adhirió de la manera mas entusiasta á las manifestaciones hechas por el Sr. Abreu, añadiendo que el Sr. Moraza constituia una gloria para la provincia de Alava, representando genuinamente la historia, buenos usos y costumbres y las gloriosas tradiciones vascongadas, no habiendo nunca vacilado en sacrificarse en pró de los altísimos intereses de su país haciéndose acreedor en todas ocasiones á la gratitud y aprecio de los alaveses.

Los Sres. D. Juan Pedro Sesé, D. Francisco Pablo Zornoza y D. Víctor Belandia se adhirieron con efusion á las manifestaciones de los Sres. Procuradores de Vitoria y el Sr. Sesé propuso que se aprobara el informe de la Comision por unanimidad dando la mas completa prueba de cariño, gratitud y consideracion á tan insigne y esclarecido patricio vascongado y la Junta así lo acordó.

Se aprobó el informe de la Comision de Hacienda sobre la instancia del Ayuntamiento de Ocio pidiendo el abono de 687 pesetas y 50 céntimos para hacer el pago completo al rematante de las obras de la Iglesia D. Estéban Garoña.

Tambien se aprobó el informe de la misma comision sobre la solicitud del pueblo de Berganzo para que no se exijan las derramas que pagaron á la Diputacion carlista.

De la propia Comision fué aprobado el informe en la instancia del Ayuntamiento de Lagran con idéntica pretension.

Tambien se aprobó otro dictámen de la citada comision sobre la instancia del Ayuntamiento de Ubarrundia pidiendo rebaja de pagadores, despues de exponer el Sr. D. Francisco Pablo de Zornoza, extensas consideraciones para que sea atendida, indicando que están castigados varios pueblos, é invocó la circular reciente sobre repartos en cumplimiento de los acuerdos de las Juntas de Noviembre último, y de explicar el Sr. D. Maximiano Abalos que la dicha circular se habia pasado en cumplimiento del acuerdo de la Junta general.

Otro informe de la ante dicha Comision de Hacienda sobre la solicitud del Ayuntamiento de Armiñon pidiendo lo mismo que la anterior, fué igualmente aprobado.

Leído el informe de la Comision de Hacienda sobre la mocion del Sr. Procurador de Llodio, D. Marcos Usia, pidiendo que se exima á los pueblos del pago de derramas que satisficieron á los carlistas, el Sr. D. Francisco Pablo de Zornoza, dijo que no estaba conforme en que se estableciesen dobles impuestos y habiéndose procedido á votacion resultó desechado dicho informe por 22 Hermandades contra 21.

Se aprobó el informe de la Comision de Hacienda en la solicitud del Ayuntamiento de Ocio sobre abono de las derramas satisfechas á la Diputacion carlista.

Se aprobó otro de la propia Comision en la instancia del Ayuntamiento de Salinillas de Buradon sobre los apremios librados contra aquella villa.

Se aprobó otro de la misma Comision sobre la solicitud de los pueblos de Betoño, Zurbano y Gamarra mayor pidiendo indemnizacion por no haber disfrutado de los productos de un terreno concedido por la Diputacion.

Igualmente se aprobó otro de la citada Comision sobre la instancia del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca solicitando la condonacion de los réditos de la cantidad anticipada por la Provincia para la construccion del puente de dicho pueblo.

Se aprobó el informe de la Comision de Hacienda en la instancia de D. Doroteo Ruiz sobre presentacion de cuentas.

Leído otro de la misma Comision sobre la instancia del Ayuntamiento de Peñacerrada pidiendo que se les exima del pago de las derramas provinciales hechas durante el período que estuvieron dominados por los carlistas, se acordó que se esté á lo resuelto sobre la mocion del Procurador de Llodio.

Se aprobó el informe de la Comision de Hacienda sobre la instancia del Procurador provincial de la hermandad de Tierras del Conde sobre eleccion de Procurador.

Se aprobó otro de la misma Comision sobre la mocion de varios Procuradores presentada en las Juntas de Noviembre último pidiendo que se distribuya entre todos los pueblos de la etapa las raciones de carne y vino suministradas.

Se aprobó otro informe de la propia Comision en el expediente sobre establecimiento de un colegio de internos en el local del Instituto.

Tambien se aprobó otro informe de la citada Comision en el expediente sobre abono de raciones de pan al Ejército de ocupacion.

Igualmente fué aprobado lo propuesto por la Comision de Hacienda en la instancia de D. Matias Ramirez de la Piscina solicitando alguna remuneracion por el desempeño de las cátedras de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros.

Se aprobó otro informe de la Comision de Hacienda en la instancia del Ayuntamiento de Guevara, solicitando que sólo se le obligue á satisfacer lo que le corresponda con arreglo al número de pagadores.

Se aprobó un informe de las Comisiones reunidas de Hacienda y Montes en el expediente sobre desamortizacion manifestando el Sr. Abreu que el informe leído entrañaba la gravisima cuestion de Montes y terrenos de aprovechamiento comun, los cuales pertenecen al país, no sólo en virtud de sus derechos y exenciones, sino aún dentro de la Ley de 1855 añadiendo que toda vez que gran parte de los Ayuntamientos de la Provincia se encuentran formando los expedientes de excepcion para evitar los males con que de no verificarlo se les conmina, deberia la Diputacion estudiar detenidamente si es posible que este asunto se tramite y resuelva en la misma forma que lo habian verificado las provincias hermanas de Guipúzcoa y Vizcaya y con las salvedades y reservas por dichas provincias causadas.

Tambien se aprobó otro de la Comision de Caminos acerca de la instancia del Procurador de Llodio D. Agapito Tipular sobre ejecucion del camino desde Llodio á Oquendo.

Se aprobó el informe de la Comision de Cuadrillas sobre la renuncia del Sr. Secretario de gobierno D. Juan Leon de Sarralde autorizando al Sr. Diputado para que en casos dados se le facilite un auxiliar.

Tambien se aprobó otro de la misma Comision en la instancia de D. Romualdo de Alejandro y otros dos vecinos de Amurrio sobre abasto y venta de vinos y licores.

De la propia Comision se aprobó el informe en el testimonio de la visita hecha por la Junta particular á la Granja-modelo acordándose dar un voto de gracias á los señores de la Junta de Agricultura y al Sr. Director por los resultados obtenidos.

Se aprobó el informe de la Comision de montes en el expediente promovido por D. Pedro Ruiz, vecino de Abornicano reclamando una partida de leña.

Fué aprobado otro de la Comision de Caminos sobre la instancia presentada por el pueblo de X Amezaga solicitando construccion de una alcantarilla.

X Fué igualmente aprobado el informe de la Comision de Cuadrillas en el expediente sobre arbitrios con motivo de la mocion de varios Sres. Procuradores para que los derechos de los impuestos á los arbitrios de consumo en la Provincia no excedan del 25 por ciento habiendo pedido el señor Abreu que en el expediente referido se oiga antes de resolverlo al Excmo. Ayuntamiento de Vitoria.

Se aprobó asimismo el informe de la misma Comision en la instancia del Ayuntamiento de Ubarandía solicitando medidas sobre prendarias.

Tambien fué aprobado otro de la Comision de Hacienda en la instancia de D. Teodoro Herrero y consortes sobre pagos de intereses vencidos.

Se aprobó lo informado por la propia Comision sobre la instancia del pueblo de Puentelearrá pidiendo la rebaja del número de pagadores.

Se presentó una mocion de varios Sres. Procuradores proponiendo á la Junta general que se nombre Consultor al Sr. D. Sebastian Abreu. Dicho señor manifestó, que agradeciendo profundamente la distincion con que se pretendia honrarle, le era imposible aceptar lo que por los firmantes se proponia por carecer de los méritos necesarios para desempeñar tan importante puesto y por no considerar prudente que se faltase en la provision de los cargos de la Provincia á la costumbre establecida de anunciar toda vacante á fin de que la Junta, en vista de las personas que soliciten los puestos anunciados, escoja siempre las que encuentre más competentes. Que tratándose en la mocion presentada de designar persona para uno de los puestos más importantes de la Diputacion, se hallarian en la provincia distinguidísimos letrados con muy superiores méritos para ocupar tan delicado cargo por lo que suplicaba que se diera á este asunto la tramitacion ordinaria añadiendo que esto no significa en modo alguno que niegue su humilde concurso al país, asegurando que siempre la Provincia le hallará dispuesto á servirla en todo lo que pueda exigirle.

El Excmo Sr. Diputado general hizo el más sincero elogio de los grandes méritos y excelentes cualidades que reunia el Sr. Abreu reiterando las gracias á dicho señor por sus deferentes ofrecimientos.

El Sr. D. José María Zavala manifestó que si no consignaba el aprecio que le merecia su digno compañero era por que no se creyese que sus elogios eran inspirados por los impulsos de afecto y compañerismo pero que estaba conforme con lo expuesto.

El Sr. D. Juan Pedro Sesé expuso que, teniéndose en cuenta tan solo las razones de delicadeza y modestia suma del Sr. Abreu y sin que esto desvirtuase el patriótico y generoso ofrecimiento de sus servicios, ni las indicaciones del Excmo. Sr. Diputado, se asociaba á las palabras del Sr. Zavala.

La Junta acordó haber oido con gusto las manifestaciones del Sr. Abreu, y que, conforme á su deseo, se dé á este asunto la tramitacion ordinaria anunciando la vacante cuando llegue el caso.

La Comision de cumplidos hizo presente, y la Junta quedó enterada, de haber cumplido su encar-